

Hospital Pasteur  
Of. Licitaciones  
Larravide 74  
Teléfono 25088131 int 314 Fax 312  
[licitaciones.pasteur@asse.com.uy](mailto:licitaciones.pasteur@asse.com.uy)  
Horario de atención de 09:30 a 13:30 hs.

**Licitación Abreviada 8/2018**  
**"Suministro de Insumos Material Médico Quirúrgico"**  
**Grupo: Varios**

APERTURA ELECTRONICA: Miércoles 21 de marzo de 2018

HORA: 11:00

PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

**1) OBJETO DEL LLAMADO.**

1.1 - **SE SOLICITA** el suministro de insumos de material médico quirúrgico para Hospital Pasteur, para cubrir las necesidades de dicho centro hospitalario, con las siguientes condiciones y las que figuran en listado adjunto, Anexo II, el cual forma parte del presente pliego.

En la cotización se debe establecer claramente:

a) **MARCA, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN** y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna

b) **Entregas:** Las entregas se realizarán en un plazo no mayor a las 48 horas de extendida la orden de compra, exceptuando aquellas que previamente se establezca su plazo por importación y con la aprobación correspondiente.

**Lugar de entrega y horario:**

Las entregas se realizarán en el sector de Proveeduría en el horario de 09:00 a 14:00hs de lunes a viernes.

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

OFICINA DE LICITACIONES

---

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

### 1.2-ENTREGA DE MUESTRAS

a) Los proveedores deberán presentar muestras en Oficina de Licitaciones, en el horario de 09:00 a 14:00. Es imprescindible que las muestras requeridas se presenten antes del acto de apertura. El proveedor entregara remito como forma de constancia de que ha entregado muestras de lo solicitado en éste llamado.

b) Presentar una muestra por cada ítem solicitado, debidamente identificada: número de ítem, si además agrega una variante, debe coincidir con la oferta, ejemplo, Ítem 1 opción 1; nombre del proveedor.

c) Las muestras por proveedor deberán ser empacadas a su vez en cajas de cartón donde luzca en su exterior claramente la identificación del proveedor y el llamado correspondiente.

d) La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

e) NO SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA PARA VARIOS ÍTEMS, deberán presentarse tantas como ítems ofertados.

f) No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado las muestras solicitadas.

g) Las muestras presentadas así como el material informativo de aquellos ítems que resultaron adjudicatarios, quedarán en poder de la Unidad en carácter de muestra testigo durante toda la vigencia del contrato.

Una vez culminado el procedimiento licitatorio, se notificará a los oferentes para que realicen el retiro de las muestras correspondientes a los ítems no adjudicados, otorgándoles un plazo de 72 hs. hábiles.

---

### **1.3- ENTREGAS**

a) Las entregas se realizarán en un plazo no mayor a las 48 horas de extendida la orden de compra.

b) LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO:

Las entregas se realizarán en Proveeduría

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

### **2) FORMA DE COTIZAR:**

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

En la oferta deberá establecerse: marca y procedencia de los artículos ofertados y plazo de entrega.

**NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA.** Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

**3) PERIODO:**

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, comenzando el 1° día del mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 1 (un) período de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para esta Administración, la adjudicación de dichos insumos quedará sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

**4- SISTEMA DE PAGO.**

4.1 Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

**5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:**

Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato. No se aceptarán ofertas que establezcan actualizaciones de precios.

5.1 La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

$$P_1 = PO * [(A1 / A0)]$$

PO= precio cotizado en la propuesta

---

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

#### **6) ACLARACIONES Y PRORROGA:**

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a este Departamento **aclaración** respecto al mismo hasta 4 **días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de 4 **días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

#### **7) PRESENTACION DE LA OFERTA:**

Las ofertas deberán presentarse en línea (**exclusivamente**), no aceptándose ofertas vía fax, mail y/o personalmente.

#### **Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:**

- Referencias y antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado. Anexo I
  - La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación. Anexo II
  - Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio.
-

- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF, la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia . No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

**8) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

**9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:**

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

**REQUISITOS MINIMOS**

- Antigüedad en el ramo objeto de la contratación: **2 años**
- Mínimo de **2** referencias documentadas de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos") o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.
- Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en Anexo II.

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras presentadas se ajusten a lo solicitado.-En caso de

---

OFICINA DE LICITACIONES

---

existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos para dicho rechazo.-

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

EL HOSPITAL PASTEUR SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

**10) NEGOCIACIONES:**

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

**11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):**

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obstan a dicho perfeccionamiento.

---

**12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

**13) GARANTIA:**

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación

---



en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

#### **14) INCUMPLIMIENTOS:**

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

##### **1) Primer incumplimiento:**

Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

##### **2) Segundo incumplimiento:**

En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

##### **3) Tercer incumplimiento:**

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

**SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACION SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-**

**15) EVALUACION DEL CONTRATO:**

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

**RIGEN PARA ESTE LLAMADO :**

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

**➤ IMPORTANTE:**

➤ Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales:  
[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

➤ No se realizará entrega de pliegos en formato papel.

➤ Consultas: Tel.: 2 508-81-31

➤ Administración: Int.403

➤ Mail: [administracion.pasteur@asse.com.uy](mailto:administracion.pasteur@asse.com.uy)

➤ Licitaciones Int. 314

➤ Mail: [licitaciones.pasteur@asse.com.uy](mailto:licitaciones.pasteur@asse.com.uy)

## Anexo I

## FORMULARIO DE ANTECEDENTES

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN ABREVIADA N°:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE:

## ANTECEDENTES -OFERENTE

|   |  |
|---|--|
| OBJETO DEL CONTRATO *                     |  |
| LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO<br>CONTRATANTE |  |
| NOMBRE DEL ORGANO<br>CONTRATANTE *        |  |
| TIPO DE CONTRATO *                        |  |
| N°  |  |
| AÑO                                       |  |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN DE<br>CONTRATO *     |  |
| NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO               |  |
| CARGO                                     |  |
| CONTACTO TELEFONO *                       |  |
| CONTACTO MAIL *                           |  |
| OBSERVACIONES                             |  |

REFERENCIA (\*)- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR

Los oferentes deberán completar la planilla con datos de empresas, instituciones, etc a las cuales se la haya suministrado servicios similares.

➤ **ANEXO II:**

**Grupo: Varios**

➤ **Suministro de Insumos de Material Médico Quirúrgico para el Hospital Pasteur**

| Item | Artículo  | Cantidad Anual (hasta) |
|------|---|------------------------|
| 1    | ALARGUE DRENAJE DE TORAX                                    | 320                    |
| 2    | AGUJA CARPULE 27G CORTA                                     | 1600                   |
| 3    | AGUJA CARPULE 30G CORTA                                     | 1200                   |
| 4    | AGUJA DE ARPONAJE CAL. 17                                   | 6                      |
| 5    | AGUJA DESCARTABLE 23G 1                                     | 300                    |
| 6    | AGUJA DESCARTABLE PLG 23*1 1/2                              | 1200                   |
| 7    | AGUJA DESCARTABLE GAUCHE x PLG 20x1 1/2                     | 8400                   |
| 8    | AGUJA DESCARTABLE GAUCHE x PLG 24x1                         | 45600                  |
| 9    | AGUJA ECOGENICA 21G * 100                                   | 40                     |
| 10   | AGUJA ECOGENICA 22G * 50                                    | 10                     |
| 11   | AGUJA ECOGENICA 21G*50M CON ADAPTADOR PARA NEUROESTIMULADOR | 10                     |
| 12   | AGUJA ECOGENICA 22 * 100                                    | 20                     |
| 13   | BOCAL CON TAPA  | 192                    |
| 14   | BOLSA COLECTORA DE ORINA                                    | 40000                  |
| 15   | BOLSA PRESURIZADA 1 LITRO                                   | 24                     |
| 16   | BOLSA NYLON 15 CM (bobina)                                  | 24                     |
| 17   | BOLSA LECHOSA 25 x 35                                       | 40                     |
| 18   | BOQUILLA PARA ESPIROMENTRO                                  | 2400                   |
| 19   | BOTAS NEUMATICAS CON TUBULADURA P/CONEXION TALLE M Y L      | 13                     |
| 20   | CABLE BIPOLAR PARA BISTURI MARCA BOWA                       | 2                      |
| 21   | CANULA DE GUEDEL (MAYO) N°2                                 | 36                     |
| 22   | CANULA DE GUEDEL (MAYO) N°4                                 | 72                     |
| 23   | CANULA DE GUEDEL (MAYO) N°5                                 | 36                     |

OFICINA DE LICITACIONES

|    |   |      |
|----|---|------|
| 24 | CATETER BALON ANGIOGRAFIA P/SIALOGRAFIA   | 2    |
| 25 | CATETER BALON LIBERADOR DE DROGA  | 2    |
| 26 | CATETER DIAGNOSTICO JR 5F   | 2    |
| 27 | CATETER OPEN END 5F   | 8    |
| 28 | CATETER OPEN END 6F   | 16   |
| 29 | CATETER OPEN END 7F   | 12   |
| 30 | CATETER PUNCION TORACICA 22F  | 80   |
| 31 | CEPILLO IODOFORMADO   | 120  |
| 32 | CIRCUITO AMERICANO  | 16   |
| 33 | COLECTOR URINARIO MASCULINO   | 60   |
| 34 | COLLAR CERVICAL MINERVA   | 12   |
| 35 | CONECTOR EN M PARA CAPNOGRAFO   | 8    |
| 36 | DESCARTADOR 7 LTS   | 720  |
| 37 | DRENAJE PENROSE N°7   | 144  |
| 38 | DRENAJE PLEURAL TORAX N°27  | 108  |
| 39 | FRASCO PLASTICO 200CC   | 1200 |
| 40 | FRASCO DRENAJE TORAX 1000ML   | 1080 |
| 41 | GUIA CAPNOGRAFO MONITOR CRITICARE 1100  | 600  |
| 42 | GUIA LUNDERQUIST  | 12   |
| 43 | JERINGA DE 200 P/BOMBA  | 360  |
| 44 | LAMPARA GRANDE PARA LARINGOSCOPIO   | 24   |
| 45 | KIT DE PRESION TOPICA : CANISTER<br>CONTENEDOR DE DESPERDICIOS CON<br>SOLIDIFICADOR | 22   |
| 46 | KIT DE PRESION TOPICA : ESPONJA, CONECTOR<br>Y FILM TRANSPARENTE                    | 22   |
| 47 | MALLA TUBULAR N°3   | 84   |
| 48 | MALLA TUBULAR N°4   | 192  |
| 49 | MALLA TUBULAR N°5   | 192  |
| 50 | MALLA TUBULAR N°6   | 144  |
| 51 | MANOMETRO   | 36   |

OFICINA DE LICITACIONES

|    |   |      |
|----|---|------|
| 52 | MARIPOSA SUBCUTANEA INTIMA                | 200  |
| 53 | MARIPOSA VACUTAINER 21                    | 5000 |
| 54 | MASCARA P/RESUCITADOR                     | 2    |
| 55 | MEDIAS PARA BOTAS NEUMATICAS TALLE M Y L  | 18   |
| 56 | NYLON TUBULAR 60M 6,5 CM                  | 180  |
| 57 | PAPEL ECG 63MM ROLLO                      | 720  |
| 58 | PARCHE AREA SACRA                         | 20   |
| 59 | PARCHE AREA TALON                         | 36   |
| 60 | PARCHE DE CAROTIDA                        | 6    |
| 61 | PARCHE EXTERNO MARCAPASO NK               | 8    |
| 62 | PINZA BISTURI ARMONICO10MM*20CM           | 1    |
| 63 | PINZA BISTURI ARMONICO5MM*36CM            | 2    |
| 64 | PINZA BISTURI ARMONICO 5MM*37CM           | 2    |
| 65 | RECIPIENTE DESCARTADOR PLASTICO AGUJAS 1L | 1600 |
| 66 | SONDA BEQUILLE PVC 8                      | 100  |
| 67 | SONDA BEQUILLE PVC 10                     | 200  |
| 68 | SONDA BEQUILLE PVC 12                     | 200  |
| 69 | SONDA BEQUILLE PVC 14                     | 220  |
| 70 | SONDA BEQUILLE PVC 16                     | 220  |
| 71 | SONDA BEQUILLE PVC 18                     | 200  |
| 72 | SONDA BEQUILLE PVC 20                     | 160  |
| 73 | SONDA BEQUILLE PVC 22                     | 50   |
| 74 | SONDA BEQUILLE PVC 24                     | 50   |
| 75 | SONDA PETZER 10                           | 30   |
| 76 | SONDA PEZZER 12                           | 30   |
| 77 | SONDA PEZZER 14                           | 30   |
| 78 | SONDA PEZZER 16                           | 30   |
| 79 | SONDA PEZZER 18                           | 30   |
| 80 | SONDA PEZZER 20                           | 30   |
| 81 | SONDA PEZZER 22                           | 30   |

OFICINA DE LICITACIONES

|     |  |      |
|-----|--|------|
| 82  | SONDA PEZZER 24                          | 30   |
| 83  | SONDA PEZZER 26                          | 30   |
| 84  | SONDA PEZZER 28                          | 30   |
| 85  | SONDA PEZZER 30                          | 30   |
| 86  | SONDA PEZZER 32                          | 30   |
| 87  | SONDA PEZZER 34                          | 30   |
| 88  | SONDA ROBUSTA TRIPLE VIA N°18            | 60   |
| 89  | SONDA ROBUSTA TRIPLE VIA N°20            | 60   |
| 90  | SONDA ROBUSTA TRIPLE VIA N°22            | 60   |
| 91  | SUTURA MECANICA LINEAL 30MM              | 12   |
| 92  | SUTURA POLIDIOXANONA 6/0                 | 72   |
| 93  | TOMA DISS P/OXIGENO                      | 30   |
| 94  | TRASDUCER DE PRESION NEGATIVA (DTX PLUS) | 700  |
| 95  | TRAMPA DE AGUA CRITICARE                 | 72   |
| 96  | TUBO CORRUGADO P/O2                      | 1200 |
| 97  | TUBO PL TRANSPARENTE ESTERIL             | 4000 |
| 98  | TUBULADURA CORRUGADA 100%                | 240  |
| 99  | VACUOMETRO                               | 8    |
| 100 | VENDA ELASTICA 15 CM                     | 280  |
| 101 | VENDA ELASTICA 7,5 CM                    | 60   |

**Las cantidades son estimadas no encontrándose la Administración obligada a su adquisición total.**